



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 276-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 14 de octubre de 2022

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 14 de octubre de 2022, mediante el cual se dispone: **APROBAR LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN** definidas en función a la “Guía Práctica para la: IDENTIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN” y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, como Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, como Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación;

Que, de acuerdo al Oficio N° 474-2022-UNTELS-CO-VPI, de fecha 06 de octubre de 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora de las **LINEAS DE INVESTIGACIÓN** definidas en función a la “Guía Práctica para la: IDENTIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN” brindadas por **CONCYTEC**, acorde a lo siguiente:

- Que las líneas de investigación fueron también elaboradas conjuntamente con los Docentes Ordinarios de la UNTELS. Por tal razón, se requiere dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 075-2022-UNTELS.
- En ese sentido, se informa que la actual gestión de la VPI, ha convocado a través de los correos institucionales a todos los Docentes Ordinarios de la UNTELS a participar en las diferentes reuniones de coordinación sobre las líneas de investigación. Asimismo, la VPI solicitó también a través de los correos institucionales y en el SIGU Docente, información relacionada a las líneas de investigación mediante el llenado de una encuesta.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad; al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN definidas en función a la “Guía Práctica para la: IDENTIFICACIÓN, CATEGORIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN”, brindadas por **CONCYTEC**, cuyo anexo forma parte de la presente resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 276-2022-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Ego MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General



ANEXO 1

Anexo 1 - Líneas de Investigación UNTELS				
Línea de investigación	Sub área de investigación	Área de investigación	Estudios Generales/ Escuela Profesional	
Historia del arte, ciencia y tecnología del Perú	Historia, Arte	Humanidades	Estudios Generales	
Filosofía y ética	Filosofía			
Estudios latinoamericanos e interculturales				
Ecuaciones diferenciales	Matemáticas	Ciencias básicas		
Matemática aplicada				
Métodos Numéricos y elementos finitos				
Algebra, Geometría y Topología				
Modelización, Optimización e inferencia estadística				
Análisis multivariado y Muestreo				
Física Nuclear	Física			
Negocios internacionales	Negocios y Administración	Ciencias Sociales	Administración de Empresas	
Estudios de mercado y publicidad				
Gestión de las organizaciones				
Educación	Educación			
Biotechnología ambiental	Biotechnología ambiental	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Ambiental	
Biopesticidas botánicas				
Control de calidad del agua	Ingeniería Ambiental	Ciencias Naturales		
Niveles de contaminación ambiental				
Recursos Hídricos, Cuencas Hidrograficas, Impacto Ambiental	Ciencias de la Tierra y Ciencias Ambientales			
Desarrollo de software científico y de sistemas de información	Ingeniería de Sistemas	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería de Sistemas	
Sistemas de Información y soluciones inteligentes				
Inteligencia Artificial y sistemas Inteligentes				
Biología computacional				
Procesamiento digital de señales e imágenes	Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	
Circuitos y Sistemas Electrónicos				
Robótica, Biomédica y Automatización				
Comunicaciones inalámbricas: electromagnéticas y ópticas				
Manufactura Avanzada	Ingeniería Mecánica	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	
Análisis de datos de desgaste de maquinaria				
Sistemas eléctricos de potencia	Ingeniería Eléctrica y Electrónica			
Generación, transmisión, distribución y utilización de la energía eléctrica				
Propiedades, comportamiento y aplicaciones de materiales				

